

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 17/2.019.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 17/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **900,00.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 61/2019 de fecha 13/06/2019.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 17/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente la misma área de gastos que a continuación se transcribe:

Aplicaciones Presupuestarias de la misma Área de Gastos

Área de gastos 1

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVAS
1320	62400	ADQUISICION VEHICULO POLICIA LOCAL	400,00	0,00
1500	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES URBANISMO	0,00	400,00
TOTAL			400,00	400,00

Área de gastos 3

Pro.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA	TRANSFERENCIA NEGATIVAS
3230	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUCACION PRESCOLAR-PRIMAR	500,00	0,00
3341	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ESCENICAS:TEATRO	0,00	500,00
TOTAL			500,00	500,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez